

¡HOLA!

Es un placer darte la bienvenida a las formaciones subvencionadas por el **ConSORCI per a la Formació Contínua de Catalunya**. Nos satisface que hayas decidido participar en esta iniciativa, diseñada para impulsar tu crecimiento profesional y contribuir al desarrollo de las competencias necesarias en el mercado laboral actual.

El **ConSORCI** trabaja constantemente para impulsar iniciativas que respondan a las necesidades formativas de las **personas trabajadoras ocupadas**. A través de nuestra página web conforcat.gencat.cat, puedes acceder a una amplia gama de **FORMACIONES** que, no sólo mejorarán tus habilidades, sino que también te prepararán para afrontar los retos del futuro. Puedes consultar toda nuestra oferta en el [Buscador de cursos](#).

La formación continua que ofrecemos tiene como objetivo satisfacer los requisitos de productividad y competitividad de las empresas, así como las necesidades de adaptación a los cambios del sistema productivo y las posibilidades de promoción profesional y desarrollo de las personas.

Los programas formativos son fruto de la colaboración con los distintos **sectores** y con las **entidades más representativas** de Catalunya, garantizando así que el contenido sea relevante, actualizado y de alta calidad.

Por este motivo, subvencionamos tanto formaciones dirigidas a la obtención de un **certificado profesional** (que sirven como pasarela a los ciclos formativos), como **formaciones propias**, que permiten la adquisición de competencias **transversales o específicas** de los diferentes sectores productivos.

Además, creemos firmemente que el rol de la **ORIENTACIÓN** es clave, porque acompaña y ofrece recursos a las personas trabajadoras ocupadas a lo largo de su trayectoria laboral y de los cambios que se pueden producir. Por eso, ponemos a tu disposición el [programa "Projecta't"](#), a través del cual una entidad experta puede ayudarte a conocer las competencias profesionales de las ocupaciones del sector productivo de tu interés y a construir un plan de acción para tu desarrollo y mejora profesional.

A continuación, encontrarás un breve resumen de los **DERECHOS Y COMPROMISOS** de las personas participantes vinculados a la formación que ahora inicias.

Así pues, te animamos a aprovechar al máximo esta oportunidad de disponer de una formación de calidad totalmente subvencionada, a participar activamente y a compartir tus experiencias con los compañeros y compañeras.

Gracias por confiar en la Generalitat de Catalunya y sus entidades colaboradoras. Estamos aquí para ayudarte en tu camino hacia el éxito. Porque **MEJORAR SIEMPRE ES POSIBLE**.

MANUAL DE BIENVENIDA

Bienvenido / bienvenida al programa de formación profesional para el empleo que promueve y subvenciona el **Consorti per a la Formació Continua de Catalunya**.

Este manual tiene como objetivo proporcionar información esencial sobre el programa, derechos y compromisos de las personas participantes.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El **Consorti** pone a disposición de las personas trabajadoras ocupadas **formación profesional para el empleo**, dando así una respuesta de calidad a las necesidades formativas del mercado de trabajo, actualizando o ampliando conocimientos y habilidades de los distintos sectores profesionales.

Las acciones que impulsamos son **totalmente subvencionadas** y no implican coste alguno para las personas participantes. Excepcionalmente, y en caso de certificaciones oficiales de otros organismos o fabricantes informáticos, las posibles tasas de examen no estarán incluidas en la subvención.

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para participar en el programa, es necesario facilitar a la entidad de formación la siguiente documentación:

- **Documento de solicitud de participación** debidamente rellenado y firmado (**ANEXO 1**).
- **Documentación acreditativa de la situación laboral** como, por ejemplo, la cabecera de la nómina, la vida laboral, el recibo de autónomos o el documento de demandante de ocupación no ocupado.
- **Cualquier otra documentación** que acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso a la formación a realizar y superar las pruebas de acceso, si procede.

3. DERECHOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las personas participantes tienen derecho a:

- Recibir formación **100% subvencionada**.
- Recibir información clara sobre:
 - **El organismo que subvenciona** la formación y las características de la convocatoria.
 - Requisitos de acceso y proceso de selección, desarrollado bajo **criterios de igualdad y objetividad**.
 - **Programa formativo**, incluyendo calendario, metodología, perfil de la persona formadora, proceso y programación de la evaluación.
 - **Certificación** obtenida al finalizar, ya sea de aprovechamiento o de asistencia.
 - Información de los **itinerarios formativos** existentes.
- Disponer de los **medios y materiales didácticos suficientes** para el correcto desarrollo de la especialidad.
- Acceder a **ayudas o becas** si se cumplen los requisitos.

4. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Durante la formación, las personas participantes deben comprometerse a:

- **Respetar los horarios** de las sesiones y firmar a diario el documento de control de asistencia (**S-30**). En la modalidad **teleformación**, los controles de asistencia a la formación se sustituyen por los controles de aprendizaje incluidos en la plataforma. En **aula virtual** será la propia persona formadora la que llevará el control de la asistencia.
- Asistir a un **mínimo del 75% de las horas** de formación (o realizar como **mínimo el 75% de los controles** de aprendizaje en modalidad de teleformación) para poder ser evaluado.
- Realizar las **pruebas de evaluación**.
- Informar al centro **en caso de abandono** de la formación, así como los motivos.
- En las sesiones programadas en aula virtual:
 - **Identificarse correctamente** en la plataforma de aula virtual (nombre y apellidos o DNI).
 - Disponer durante todas las sesiones de los medios de **webcam y micrófono operativos**.
 - Con el objetivo de realizar el **seguimiento de la participación** en las sesiones por parte de la persona formadora y del propio **Consorci**, autorizar a la entidad de formación el tratamiento de los datos personales en el aula virtual a través de la **cámara activada**.
- Colaborar en las actuaciones de seguimiento que realiza el **Consorci** y dar respuesta a los **cuestionarios de satisfacción** facilitados en estas actuaciones.
- **Respetar las normas** de conducta del centro de formación.

5. EVALUACIÓN

La **evaluación** del aprendizaje debe realizarse de forma **continuada**, siguiendo criterios que garanticen su fiabilidad, objetividad y rigor técnico por parte de las personas formadoras, y asegurando los criterios de igualdad de oportunidades y de no discriminación. Si no se supera la evaluación, la entidad no puede certificar el aprovechamiento de la formación recibida.

6. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el buen funcionamiento del programa, el **Consorci** realizará **actuaciones de seguimiento y control** tanto en el transcurso de las acciones formativas como en la finalización de éstas. Las personas participantes pueden ser contactadas para valorar su experiencia formativa.

7. RECURSOS ADICIONALES

Para más información, consultad los siguientes recursos en nuestra web:

[Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya](#)

[Buscador de cursos](#)

[Orientación profesional](#)

[Protección de datos](#)

[Acreditación de competencias](#)

También os podéis suscribir a nuestra [revista "InForma't"](#) en formato digital.

Y os invitamos a seguirnos en las RS:

 [@fpo_continua](#)

 [@empresaitreball](#)

 [/ empresaitreball](#)

 [Formació Contínua](#)



FORMACIÓN CONTINUA

PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS

DERECHOS

ANTES DE LA FORMACIÓN

RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE:

- **Formación 100% subvencionada**, sin ningún coste (las tasas de examen, en caso de certificaciones oficiales de otros organismos o fabricantes informáticos, no son subvencionables).
- **Ayudas o becas** existentes, requisitos para ser persona beneficiaria y solicitud.
- **Requisitos** de acceso y proceso de selección, desarrollado bajo criterios de igualdad y objetividad.
- **Programa de la especialidad** formativa, calendario, duración, metodología de evaluación y **perfil de la persona formadora**.
- **Diploma/certificado** que se puede obtener al finalizar la formación (de asistencia o de aprovechamiento).
- Tratamiento y cumplimiento de las obligaciones en materia de **protección de datos**.

DURANTE LA FORMACIÓN

RECIBIR:

- Información del **organismo que subvenciona** el curso y las características de la convocatoria, así como de las posibles **actuaciones de seguimiento** que éste pueda realizar in situ o con posterioridad.
- El **programa formativo** del curso, donde se detallan las fechas de inicio y final, el contenido y el calendario de las sesiones.
- Cualquier **cambio en el calendario** de las sesiones programadas con suficiente antelación.
- Los **medios y materiales didácticos suficientes** para el correcto desarrollo de la especialidad.
- El proceso de **evaluación** y su programación, bajo criterios de igualdad y objetividad.
- Información sobre el **idioma vehicular** en las formaciones, que prioritariamente será catalán. Por lo que respecta a la asistencia tutorial, el centro debe estar en condiciones de atender a las personas participantes cuando se expresen en cualquiera de las dos lenguas oficiales en Catalunya.

UNA VEZ TERMINADA LA FORMACIÓN

- Disponer del **certificado de aprovechamiento o asistencia** en un plazo máximo de dos meses una vez acabada la formación.
- Disponer de la información de los **itinerarios formativos** existentes.

COMPROMISOS

ANTES DE LA FORMACIÓN

Facilitar a la entidad la **documentación** que acredite el cumplimiento de los **requisitos** necesarios para acceder a la formación:

- **Documento de solicitud de participación** debidamente rellenado y firmado (**ANEXO 1**).
- **Documentación acreditativa de la situación laboral** como, por ejemplo, la cabecera de la nómina, la vida laboral, el recibo de autónomos o el documento de demandante de ocupación no ocupado.
- **Cualquier otra documentación** que acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso a la formación a realizar y superar las pruebas de acceso, si procede.

DURANTE DE LA FORMACIÓN

- Asistir a las sesiones **respetando los horarios y firmar** diariamente el control de asistencia.
- En las sesiones de **aula virtual**, y con el objetivo de garantizar el control y seguimiento de la actividad formativa, así como la calidad pedagógica de las sesiones, autorizar la mera visualización de la imagen de la persona participante durante las sesiones formativas a través de la cámara activada.
- En las modalidades presencial o aula virtual asistir, como **mínimo, al 75% de las horas** del curso para poder ser evaluado. En modalidad teleformación realizar como **mínimo el 75% de los controles** de aprendizaje.
- Informar al centro **en caso de abandono** de la formación, así como los motivos.
- Cumplir con las **normas de conducta** del centro de formación.
- Colaborar en las posibles **actuaciones de seguimiento** y control del **ConSORCI** (completar el **questionario** enviado por correo electrónico).
- **Denunciar** situaciones de discriminación:
<https://conforcat.gencat.cat/ca/consorci/plans-i-protocols/>

UNA VEZ TERMINADA LA FORMACIÓN

- Rellenar el **questionario de satisfacción**.
- Colaborar en las posibles **actuaciones de seguimiento** y control que se realicen una vez finalizada la formación.

DESENVOLUPAMENT MODULAR

MÒDUL DE FORMACIÓ 1: Introducció i conceptes del massatge.

OBJECTIU

Analitzar les característiques bàsiques del massatge per contribuir al benestar de la persona.

DURADA EN QUALSEVOL MODALITAT D'IMPARTICIÓ: 10 hores

Teleformació: Durada de les tutories presencials: 0 hores

RESULTATS D'APRENTATGE

Coneixements/ Capacitats cognitives i pràctiques

- Definició del massatge:
 - Història.
 - Principis d'actuació.
 - Efectes del massatge.
 - Beneficis del massatge.
- Descripció dels conceptes bàsics:
 - Funcions del massatge
 - Classificació de massatges.
- Anàlisi dels objectius dels diferents tipus de massatges:
 - Massatges manuals.
 - Massatges no manuals.

Habilitats de gestió, personals i socials

- Desenvolupar l'atenció per adaptar la tècnica a utilitzar segons correspongui el massatge per alliberar la tensió i eliminar l'estrès.

MÒDUL DE FORMACIÓ 2: Tipus de massatges

OBJECTIU

Aplicar i executar les diferents tècniques i maniobres del massatge.

DURADA EN QUALSEVOL MODALITAT D'IMPARTICIÓ: 10 hores

Mixta: Durada de les tutories presencials: 4 hores

RESULTATS D'APRENTATGE

Coneixements/ Capacitats cognitives i pràctiques

- Introducció als diferents tipus de massatges:
 - Massatge terapèutic
 - Massatge higiènic.
 - Massatge esportiu.
- Anàlisi de les estratègies per fer massatges:
 - Maniobres bàsiques: fricció, pressió (vasoconstricció), amassament, vibració i percussió.
 - Contraindicacions i efectes.
 - Tècniques per entrenar la percepció, el tacte i la sensibilitat.
 - Ergonomia del massatge.

Habilitats de gestió, personals i socials

- Valorar la importància i la influència dels tractaments sobre el cos i la psique per a la millora de l'estat físic

Resultats que obligatòriament han d'adquirir-se en presencial

- Anàlisi de les estratègies per fer massatges:
 - Maniobres bàsiques: fricció, pressió (vasoconstricció), amassament, vibració i percussió.
 - Contraindicacions i efectes.
 - Tècniques per entrenar la percepció, el tacte i la sensibilitat.
 - Ergonomia del massatge.



Tècniques de massatge (20h.)

Acció 37 - Grup 01

20 HORES

DATA	DIA		Hrs.	Docent
1	DILLUNS	Presencial 15:00 a 20:00 hores	5	Patricia Sousa
2	DIMARTS	Presencial 15:00 a 20:00 hores	5	Patricia Sousa
3	DIMECRES	Presencial 15:00 a 20:00 hores	5	Patricia Sousa
4	DIJOUS	Presencial 15:00 a 20:00 hores	5	Patricia Sousa

20